



PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

Normalización y Certificación NYCE, S.C.
Organismo de Certificación de Personas

FR12CAS3

El esquema utilizado por **NYCE** para la certificación de personas en Sistemas de Gestión de la Calidad, de Tecnologías de la Información, de Seguridad de la Información, Continuidad de Negocio, Antisoborno, Protección de Datos Personales y Evaluadores de Procesos de TI, está fundamentado en la norma **MMX-EC-17024-IMNC** y al procedimiento interno PCPCAS vigente.

*** REQUISITOS A CUBRIR POR EL ASPIRANTE A AUDITOR O AUDITOR LÍDER ***

REQUISITOS	AUDITORES	
	Auditor	Auditor Líder
Educación	El candidato a Auditor debe contar como mínimo con un nivel académico de nivel superior (licenciatura), o en su defecto, por lo menos 2 años de experiencia laboral.	El candidato a Auditor Líder debe contar como mínimo con un nivel académico de nivel superior (licenciatura), o en su defecto, por lo menos 3 años de experiencia laboral.
Experiencia Laboral	El candidato a Auditor debe demostrar 1 año de experiencia práctica en actividades relacionadas con la norma bajo la cual solicita la certificación.	El candidato a Auditor Líder debe demostrar 2 años de experiencia práctica en actividades relacionadas con la norma bajo la cual solicita la certificación.
Experiencia en Auditorías	El candidato a Auditor debe mostrar evidencia de haber participado en un mínimo de dos (2) auditorías completas basadas en la norma bajo la cual se busca certificarse o 5 días auditor de experiencia en auditoría como auditor en formación, incluyendo revisión documental, actividades propias de auditoría e informes.	El candidato a Auditor Líder debe mostrar evidencia de haber participado en un mínimo de cuatro (4) auditorías completas basadas en la norma bajo la cual se busca certificarse o 10 días auditor de experiencia en auditoría como auditor y/o auditor líder.
Formación	El candidato a Auditor debe contar con 24 horas de formación en auditorías, como mínimo.	El candidato a Auditor Líder debe contar con 40 horas de formación en auditorías, como mínimo. De los cuales 24 horas podrán ser como Auditor y 16 horas como Auditor Líder.
Examen de Conocimientos	Presentar un examen de conocimientos. La calificación mínima aprobatoria del examen es de 80%	Presentar un examen de conocimientos. La calificación mínima aprobatoria del examen es de 80%
Examen de Atributos Personales	Presentar un examen de atributos personales. La calificación mínima aprobatoria del examen es de 50%	Presentar un examen de atributos personales. La calificación mínima aprobatoria del examen es de 50%
Entrevista	Demostrar conocimientos de los principios, prácticas y técnicas de auditoría. Conocimiento de las prácticas de gestión del negocio. Tener habilidades para gestionar auditorías. Tener habilidades para tomar notas y redactar informes. Tener habilidad para hacer presentaciones. Tener habilidades para realizar entrevistas.	Demostrar conocimientos de los principios, prácticas y técnicas de auditoría. Conocimiento de las prácticas de gestión del negocio. Tener habilidades para gestionar auditorías. Tener habilidades para tomar notas y redactar informes. Tener habilidad para hacer presentaciones. Tener habilidades para realizar entrevistas.



PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

Normalización y Certificación NYCE, S.C.
Organismo de Certificación de Personas

FR12CAS3

*** REQUISITOS A CUBRIR POR EL ASPIRANTE A EVALUADOR O EVALUADOR LÍDER ***

REQUISITOS	EVALUADORES DE PROCESO DE T.I.	
	Evaluador	Evaluador Líder
Educación	El candidato a Evaluador debe contar como mínimo con un nivel académico de nivel superior (licenciatura), o en su defecto, por lo menos 2 años de experiencia laboral.	El candidato a Evaluador Líder debe contar como mínimo con un nivel académico de nivel superior (licenciatura), o en su defecto, por lo menos 3 años de experiencia laboral.
Experiencia Laboral	El candidato a Evaluador debe demostrar 1 año de experiencia práctica en actividades relacionadas con la norma bajo la cual solicita la certificación.	El candidato a Evaluador Líder debe demostrar 2 años de experiencia práctica en actividades relacionadas con la norma bajo la cual solicita la certificación.
Experiencia en Evaluaciones (Aplica solo para la Norma NMX-I-059/02-NYCE, NMX-I-15504-2-NYCE o ISO/IEC 29110-4-1)	<p>Aspirante a Evaluador de Proceso de TI de Nivel 1: Por lo menos 1 evaluación en laboratorio o en entrenamiento de Nivel 1.</p> <p>Aspirante a Evaluador de Proceso de TI de Nivel 2: Haber participado por lo menos en 1 evaluación formal de Nivel 2 + 2 evidencias formales de Nivel 1 o preferentemente de Nivel 2.</p> <p>Aspirante a Evaluador de Proceso de TI de Nivel 3: Haber participado por lo menos en 1 evaluación formal de Nivel 3 + 2 evidencias formales de Nivel 2 o preferentemente de Nivel 3.</p> <p>Aspirante a Evaluador de Proceso de TI de Nivel 4: Haber participado por lo menos en 1 evaluación formal de Nivel 4 + 2 evidencias formales de Nivel 3 o preferentemente de Nivel 4.</p> <p>Aspirante a Evaluador de Proceso de TI de Nivel 5: Haber participado por lo menos en 1 evaluación formal de Nivel 5 + 2 evidencias formales de Nivel 4 o preferentemente de Nivel 5.</p> <p>Para el caso de la Norma ISO/IEC 29110-4-1, el Aspirante a Evaluador de Procesos de TI al Perfil Básico, haber participado por lo menos en 2 evaluaciones en entrenamiento al Perfil Básico.</p>	<p>Aspirante a Evaluador de Proceso de TI de Nivel 1: Por lo menos 1 evaluación en laboratorio o en entrenamiento de Nivel 1.</p> <p>Aspirante a Evaluador de Proceso de TI de Nivel 2: Haber participado por lo menos en 1 evaluación formal de Nivel 2 + 2 evidencias formales de Nivel 1 o preferentemente de Nivel 2.</p> <p>Aspirante a Evaluador de Proceso de TI de Nivel 3: Haber participado por lo menos en 1 evaluación formal de Nivel 3 + 2 evidencias formales de Nivel 2 o preferentemente de Nivel 3.</p> <p>Aspirante a Evaluador de Proceso de TI de Nivel 4: Haber participado por lo menos en 1 evaluación formal de Nivel 4 + 2 evidencias formales de Nivel 3 o preferentemente de Nivel 4.</p> <p>Aspirante a Evaluador de Proceso de TI de Nivel 5: Haber participado por lo menos en 1 evaluación formal de Nivel 5 + 2 evidencias formales de Nivel 4 o preferentemente de Nivel 5.</p> <p>Para el caso de la Norma ISO/IEC 29110-4-1, el Aspirante a Evaluador de Procesos de TI al Perfil Básico, haber participado por lo menos en 2 evaluaciones en entrenamiento al Perfil Básico.</p>
Formación	El candidato a Evaluador debe contar con 24 horas de formación en Evaluaciones, como mínimo.	El candidato a Evaluador Líder debe contar con 40 horas de formación en evaluaciones, como mínimo. De los cuales 24 horas podrán ser como Evaluador y 16 horas como Evaluador Líder.
Examen de Conocimientos	Presentar un examen de conocimientos. La calificación mínima aprobatoria del examen es de 80%	Presentar un examen de conocimientos. La calificación mínima aprobatoria del examen es de 80%



PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

Normalización y Certificación NYCE, S.C.
Organismo de Certificación de Personas

FR12CAS3

Examen de Atributos Personales	Presentar un examen de atributos personales. La calificación mínima aprobatoria del examen es de 50%	Presentar un examen de atributos personales. La calificación mínima aprobatoria del examen es de 50%
Entrevista	Demostrar conocimientos de los principios, prácticas y técnicas de evaluación. Conocimiento de las prácticas de gestión del negocio. Tener habilidades para gestionar evaluaciones. Tener habilidades para tomar notas y redactar informes. Tener habilidad para hacer presentaciones. Tener habilidades para realizar entrevistas.	Demostrar conocimientos de los principios, prácticas y técnicas de evaluación. Conocimiento de las prácticas de gestión del negocio. Tener habilidades para gestionar evaluaciones. Tener habilidades para tomar notas y redactar informes. Tener habilidad para hacer presentaciones. Tener habilidades para realizar entrevistas.

***** REQUISITOS A CUBRIR POR EL ASPIRANTE A PROFESIONAL CERTIFICADO EN PROTECCIÓN DE DARTOS PERSONALES *****

Es necesario que el candidato a certificarse como Implementador en Protección de Datos Personales (PCPDP) cuente con las competencias siguientes, mismas que se describen en el Estándar Técnico-Profesional Certificado en Protección de Datos Personales (PCPCAS Anexo A), adjunto a este proceso:

1. Amplio conocimiento de los principios internacionales de protección de datos personales.
2. Dominio de los preceptos que establecen la ley y su reglamento, recomendaciones, lineamientos, normas, mejores prácticas y normatividad secundaria.
3. Capacidad de identificación y diagnóstico de los problemas inherentes al tratamiento de datos personales.
4. Fundamentos sobre controles técnicos, físicos y administrativos de seguridad de la información.
5. Diseño, implementación y/o implantación de planes de Gestión y Respuesta ante incidentes, Planes de Continuidad de Negocio y/o Recuperación de Desastres.

REQUISITOS	PROFESIONAL CERTIFICADO EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
	Junior	Senior
Educación	El candidato a Profesional en Protección de Datos debe contar como Título profesional, equivalente o 10 años de experiencia profesional en actividades empresariales relacionadas con el manejo de datos personales. Los candidatos deben demostrar competencia para expresar conceptos e ideas en forma clara y fluida tanto oralmente como por escrito en el idioma español.	El candidato a Profesional en Protección de Datos debe contar como Título profesional, equivalente o 10 años de experiencia profesional en actividades empresariales relacionadas con el manejo de datos personales. Los candidatos deben demostrar competencia para expresar conceptos e ideas en forma clara y fluida tanto oralmente como por escrito en el idioma español.
Experiencia Laboral **	Demostrar 3 años de experiencia profesional en actividades empresariales (jurídicas, tecnológicas o administrativas) relacionadas con el manejo de datos personales (administración o creación de políticas y procedimientos, auditorías, creación de avisos de privacidad, administración de bases de datos de clientes, proveedores, personal, etc.)	Demostrar 3 años de experiencia profesional en actividades empresariales (jurídicas, tecnológicas o administrativas) relacionadas con el manejo de datos personales (administración o creación de políticas y procedimientos, auditorías, creación de avisos de privacidad, administración de bases de datos de clientes, proveedores, personal, etc.)
	Sumar 24 horas de capacitación en protección	Sumar 24 horas de capacitación en protección



PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

Normalización y Certificación NYCE, S.C.
Organismo de Certificación de Personas

FR12CAS3

Formación	de datos personales o tema afín (proporcionada o recibida). - Haber impartido o asistido a algún curso, taller, foro o seminario sobre Protección de Datos Personales, diplomado, maestría, ingeniería técnica, certificaciones (ISO 27001, CISA, CISM, CIPP, CISSP, IAPP, IAITG) o la autoría o publicación o de un trabajo de investigación o libro.	de datos personales o tema afín (proporcionada o recibida). - Haber impartido o asistido a algún curso, taller, foro o seminario sobre Protección de Datos Personales, diplomado, maestría, ingeniería técnica, certificaciones (ISO 27001, CISA, CISM, CIPP, CISSP, IAPP, IAITG) o la autoría o publicación o de un trabajo de investigación o libro.
Examen de Conocimientos	Presentar un examen de conocimientos. La calificación mínima aprobatoria del examen es de 80%	Presentar un examen de conocimientos. La calificación mínima aprobatoria del examen es de 80%
Examen de Atributos Personales	Presentar un examen de atributos personales. La calificación mínima aprobatoria del examen es de 50%	Presentar un examen de atributos personales. La calificación mínima aprobatoria del examen es de 50%
Caso Práctico	El candidato deberá desarrollar un caso práctico de acuerdo a lo establecido en el Estándar Técnico- Profesional certificado en Protección de Datos Personales (PCPCAS Anexo A).	El candidato deberá desarrollar un caso práctico de acuerdo a lo establecido en el Estándar Técnico- Profesional certificado en Protección de Datos Personales (PCPCAS Anexo A).

**Esta experiencia podrá ser parte de la mostrada en caso de haber sustituido el título profesional.

- Haber desarrollado o implementado dentro de la empresa o trabajo, cuestiones relacionadas con la Protección de Datos Personales o ser responsable de datos personales al interior de una organización.
- Haber participado activamente, haber gestionado, operado, asistido o haber sido responsable en la Seguridad de la Información para su empresa o terceros. (Mediante Campañas de Concientización a Usuarios, Respuesta a Incidentes, Análisis de Riesgos y Seguridad de la información, Análisis de Vulnerabilidades, Pruebas de Penetración, Diseños de Arquitectura de Seguridad; desde la Implementación, Implantación, Administración y Operación; convenios de confidencialidad o avisos de privacidad).

Nota: Los años de experiencia que demuestre el candidato será tomado en cuenta para asignar el nivel, de tres a cinco años (Junior), de cinco años en adelante (Senior).

***** REQUISITOS A CUBRIR POR EL ASPIRANTE A IMPLEMENTADOR DE SISTEMAS DE GESTIÓN O IMPLEMENTADOR DE PROCESOS DE TI. *****

REQUISITOS	IMPLEMENTADORES	
	Junior	Senior
Educación	El candidato a Implementador Junior debe contar como mínimo con un nivel académico de nivel superior (licenciatura), o en su defecto, por lo menos 2 años de experiencia laboral	El candidato a Implementador Senior debe contar como mínimo con un nivel académico de nivel superior (licenciatura), o en su defecto, por lo menos 3 años de experiencia laboral.
Experiencia Laboral	El candidato a Implementador Junior debe demostrar 1 año de experiencia práctica en actividades relacionadas con la norma bajo la	El candidato a Implementador Senior debe demostrar 2 años de experiencia práctica en actividades relacionadas con la norma bajo la



PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

Normalización y Certificación NYCE, S.C.
Organismo de Certificación de Personas

FR12CAS3

	<p>cual solicita la certificación.</p> <p>Para el caso de Evaluadores de Procesos de TI debe contar por lo menos con la siguiente experiencia práctica:</p> <p>Para la Norma NMX-I-15504-NYCE y/o NMX-I-059-NYCE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirante a Evaluador de Procesos de TI a Nivel 1: Por lo menos 6 meses. - Aspirante a Evaluador de Procesos de TI a Nivel 2: Por lo menos 1 año. - Aspirante a Evaluador de Procesos de TI a Nivel 3: Por lo menos 2 años. - Aspirante a Evaluador de Procesos de TI a Nivel 4: Por lo menos 3 años. - Aspirante a Evaluador de Procesos de TI a Nivel 5: Por lo menos 4 años. <p>Para el caso de la Norma ISO/IEC 29110-4-1, el Aspirante a Evaluador de Procesos de TI al Perfil Básico, por lo menos 2 años de experiencia</p>	<p>cual solicita la certificación.</p> <p>Para el caso de Evaluadores de Procesos de TI debe contar por lo menos con la siguiente experiencia práctica:</p> <p>Para la Norma NMX-I-15504-NYCE y/o NMX-I-059-NYCE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirante a Evaluador de Procesos de TI a Nivel 1: Por lo menos 1 año. - Aspirante a Evaluador de Procesos de TI a Nivel 2: Por lo menos 1 año y medio. - Aspirante a Evaluador de Procesos de TI a Nivel 3: Por lo menos 2 años. - Aspirante a Evaluador de Procesos de TI a Nivel 4: Por lo menos 3 años. - Aspirante a Evaluador de Procesos de TI a Nivel 5: Por lo menos 4 años. <p>Para el caso de la Norma ISO/IEC 29110-4-1, el Aspirante a Evaluador de Procesos de TI al Perfil Básico, por lo menos 3 años de experiencia.</p>
Experiencia en Implementaciones	El candidato a Implementador Junior debe mostrar evidencia de haber participado en un (1) proyecto de implementación basado en la norma bajo la cual busca certificarse.	El candidato a Implementador Senior debe mostrar evidencia de haber participado en tres (3) proyecto de implementación basado en la norma bajo la cual busca certificarse.
Formación	El candidato a Implementador Junior debe contar con 32 horas de formación como implementador, como mínimo.	El candidato a Implementador Senior debe contar con 32 horas de formación como implementador, como mínimo.
Examen de Conocimientos	Presentar un examen de conocimientos. La calificación mínima aprobatoria del examen es de 80%	Presentar un examen de conocimientos. La calificación mínima aprobatoria del examen es de 80%
Examen de Atributos Personales	Presentar un examen de atributos personales. La calificación mínima aprobatoria del examen es de 50%	Presentar un examen de atributos personales. La calificación mínima aprobatoria del examen es de 50%
Caso Práctico	Desarrollar un caso práctico de consultoría	Desarrollar un caso práctico de consultoría.

*** REQUISITOS A CUBRIR POR EL ASPIRANTE A IMPLEMENTADOR DE DATOS PERSONALES ***

Es necesario que el candidato a certificarse como Implementador en Protección de Datos Personales (PCPDP) cuente con las competencias siguientes, mismas que se describen en el Estándar Técnico-Profesional Certificado en Protección de Datos Personales (PCPCAS Anexo A), adjunto a este proceso:

1. Amplio conocimiento de los principios internacionales de protección de datos personales.
2. Dominio de los preceptos que establecen la ley y su reglamento, recomendaciones, lineamientos, normas, mejores prácticas y normatividad secundaria.



PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

Normalización y Certificación NYCE, S.C.
Organismo de Certificación de Personas

FR12CAS3

3. Capacidad de identificación y diagnóstico de los problemas inherentes al tratamiento de datos personales.
4. Fundamentos sobre controles técnicos, físicos y administrativos de seguridad de la información.
5. Diseño, implementación y/o implantación de planes de Gestión y Respuesta ante incidentes, Planes de Continuidad de Negocio y/o Recuperación de Desastres.

REQUISITOS	IMPLEMENTADORES	
	Junior	Senior
Educación	El candidato a Profesional en Protección de Datos debe contar como Título profesional, equivalente o 10 años de experiencia profesional en actividades empresariales relacionadas con el manejo de datos personales. Los candidatos deben demostrar competencia para expresar conceptos e ideas en forma clara y fluida tanto oralmente como por escrito en el idioma español.	El candidato a Profesional en Protección de Datos debe contar como Título profesional, equivalente o 10 años de experiencia profesional en actividades empresariales relacionadas con el manejo de datos personales. Los candidatos deben demostrar competencia para expresar conceptos e ideas en forma clara y fluida tanto oralmente como por escrito en el idioma español.
Experiencia Laboral **	Demostrar 3 años de experiencia profesional en actividades empresariales (jurídicas, tecnológicas o administrativas) relacionadas con el manejo de datos personales (administración o creación de políticas y procedimientos, auditorías, creación de avisos de privacidad, administración de bases de datos de clientes, proveedores, personal, etc.)	Demostrar 3 años de experiencia profesional en actividades empresariales (jurídicas, tecnológicas o administrativas) relacionadas con el manejo de datos personales (administración o creación de políticas y procedimientos, auditorías, creación de avisos de privacidad, administración de bases de datos de clientes, proveedores, personal, etc.)
Experiencia en Implementaciones	El candidato a Implementador Junior debe mostrar evidencia de haber participado en un (1) proyecto de implementación basado en la norma bajo la cual busca certificarse.	El candidato a Implementador Senior debe mostrar evidencia de haber participado en tres (3) proyecto de implementación basado en la norma bajo la cual busca certificarse.
Formación	Sumar 24 horas de capacitación en protección de datos personales o tema afín (proporcionada o recibida). - Haber impartido o asistido a algún curso, taller, foro o seminario sobre Protección de Datos Personales, diplomado, maestría, ingeniería técnica, certificaciones (ISO 27001, CISA, CISM, CIPP, CISSP, IAPP, IAITG) o la autoría o publicación o de un trabajo de investigación o libro.	Sumar 24 horas de capacitación en protección de datos personales o tema afín (proporcionada o recibida). - Haber impartido o asistido a algún curso, taller, foro o seminario sobre Protección de Datos Personales, diplomado, maestría, ingeniería técnica, certificaciones (ISO 27001, CISA, CISM, CIPP, CISSP, IAPP, IAITG) o la autoría o publicación o de un trabajo de investigación o libro.
Examen de Conocimientos	Presentar un examen de conocimientos. La calificación mínima aprobatoria del examen es de 80%	Presentar un examen de conocimientos. La calificación mínima aprobatoria del examen es de 80%
Examen de Atributos Personales	Presentar un examen de atributos personales. La calificación mínima aprobatoria del	Presentar un examen de atributos personales. La calificación mínima aprobatoria del



PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

Normalización y Certificación NYCE, S.C.
Organismo de Certificación de Personas

FR12CAS3

	examen es de 50%	examen es de 50%
Caso Práctico	El candidato deberá desarrollar un caso práctico de acuerdo a lo establecido en el Estándar Técnico- Profesional certificado en Protección de Datos Personales (PCPCAS Anexo A).	El candidato deberá desarrollar un caso práctico de acuerdo a lo establecido en el Estándar Técnico- Profesional certificado en Protección de Datos Personales (PCPCAS Anexo A).

**Esta experiencia podrá ser parte de la mostrada en caso de haber sustituido el título profesional.

- Haber desarrollado o implementado dentro de la empresa o trabajo, cuestiones relacionadas con la Protección de Datos Personales o ser responsable de datos personales al interior de una organización.
- Haber participado activamente, haber gestionado, operado, asistido o haber sido responsable en la Seguridad de la Información para su empresa o terceros. (Mediante Campañas de Concientización a Usuarios, Respuesta a Incidentes, Análisis de Riesgos y Seguridad de la información, Análisis de Vulnerabilidades, Pruebas de Penetración, Diseños de Arquitectura de Seguridad; desde la Implementación, Implantación, Administración y Operación; convenios de confidencialidad o avisos de privacidad).

Nota: Los años de experiencia que demuestre el candidato será tomado en cuenta para asignar el nivel, de tres a cinco años (Junior), de cinco años en adelante (Senior).

INFORMACIÓN PÚBLICA

En caso de que se requiera confirmar la validez de una certificación, se solicitarán los siguientes datos:

- Nombre de quien solicita la información y motivo de la misma.
- Nombre del auditor / evaluador certificado.
- Número de certificado (en caso que lo conozca) y alcance del mismo.

No se entregará información personal de la persona certificada si no es por consentimiento de éste, salvo que por requerimiento de la entidad de acreditación o mandato judicial se solicite.

COMPROMISO DE NO DISCRIMINACIÓN

En NYCE se tiene el compromiso de atender a todos aquellos candidatos que soliciten los servicios y no se restringirá el acceso al mismo, aquellos solicitantes que tengan alguna condición especial, por ejemplo alguna discapacidad, se les brindaran todas las facilidades para realizar el proceso de certificación, en caso de no ser posible su certificación por esa condición especial se le informara al candidato.

INTÉRPRETE:

En caso de que el candidato requiera del apoyo de un intérprete, debe considerar un 50% adicional al costo de su proceso de certificación.

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Solicitud y/o Formato de Aplicación. Obtener de **NYCE** el formato de solicitud FR1CAS, llenarlo y entregarlo junto con la documentación de soporte requerida al personal del departamento de Certificación de T.I., quienes verificarán que la documentación esté completa y en caso contrario, indicarán al candidato la(s) desviaciones(s) encontrada(s) y se aceptará la documentación hasta que se cumpla con lo requerido.

Revisión de la documentación. La solicitud y la documentación serán revisadas por personal de **NYCE** experto en la materia, para verificar que ambas cumplen con los requisitos establecidos tanto en la norma y/o



PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

*Normalización y Certificación NYCE, S.C.
Organismo de Certificación de Personas*

FR12CAS3

estándar en la cual desea obtener la certificación, como con los procedimientos internos del organismo relativos a este tipo de certificación. En caso de faltar con algún requisito, el departamento de Certificación de T.I. lo notificará al candidato por los medios de comunicación establecidos por el organismo.

Examen de conocimientos. *NYCE* propondrá al candidato una fecha para realizar los exámenes. Cuando dicha evaluación se haya llevado a cabo, el examen de conocimientos será calificado. De no aprobar el examen, el candidato será notificado por escrito y se le informará que tiene una segunda oportunidad para realizar el examen de conocimientos; si nuevamente el candidato no aprobara el examen, entonces quedará inhabilitado por TRES meses. Este examen se presenta en línea en la plataforma diseñada para este fin y en la cual el candidato es previamente registrado.

Evaluación de atributos personales. Para evaluar los atributos personales del candidato, el departamento de Capital Humano le aplicará una prueba, si el candidato no supera la evaluación con calificación de al menos el 50% Promedio, se le notifica que la certificación no puede ser otorgada.

Caso práctico (no aplica para auditores / evaluadores). El candidato debe desarrollar el caso práctico. Una vez elaborado deberá entregarlo para su calificación, en caso de ser satisfactoria dicha calificación se sumará al resultado del examen de conocimientos y se le notificará por escrito al candidato, en caso de no aprobarlo se le informará al candidato también por escrito e indicándole los faltantes para que complete dicho caso.

Dictaminación. La Comisión Técnica de Certificación de Personas es quien analiza los resultados obtenidos por el candidato a profesional certificado en todas las fases del proceso, a fin de decidir la certificación o no-certificación del mismo.

Emisión del certificado. En caso de un dictamen favorable, se hará entrega al candidato de un certificado que lo acreditará como profesional Certificado por *NYCE*. De igual manera el profesional certificado recibirá el Reglamento de uso de los certificados de *NYCE* y firmará de compromiso de observancia del mismo, así como la Carta de Confidencialidad y Código de Ética de *NYCE*. En los documentos anteriores están descritos los derechos y deberes del profesional certificado. El certificado tiene una vigencia de **3 años** a partir de su fecha de dictaminación.

Vigilancia y renovación de la certificación. El profesional certificado como auditor/evaluador/implementador/profesional certificado en protección de datos personales se obliga a presentar de manera anual durante la vigencia del certificado la evidencia objetiva que compruebe que mantiene la competencia demostrada al momento de ser certificado. Esto se hará por medio del Informe de Mantenimiento de la Competencia (FR7CAS) que se le entregará al profesional certificado junto con su certificado y el reglamento de uso del mismo.

El profesional certificado como auditor / evaluador debe demostrar haber participado por lo menos en dos (2) auditorías completas por año durante la vigencia del certificado. En alguna de las auditorías / evaluaciones que realice durante la vigencia de su certificado, debe informar al Coordinador de Certificación de Procesos, Personas y Software para que se designe a un auditor/evaluador calificado y se le realice una testificación para evaluar su desempeño. Las auditorías / evaluaciones podrán ser de primera, segunda o tercera parte.

El profesional certificado en protección de datos personales debe demostrar haber participado en al menos en una actividad de auditoría, consultoría, asesorías o análisis relacionados con el tema de datos personales, capacitación impartida o recibida o ser responsable de datos personales al interior de una organización

Para el caso de profesional certificado como implementador deberá demostrar haber participado en al menos una consultoría, asesoría o análisis relacionados con el tema.

Para el mantenimiento de la competencia, también se considerará la experiencia laboral adicional, la formación, los estudios particulares, el entrenamiento asistido, la participación en reuniones, seminarios, conferencias u otras actividades pertinentes.



PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

Normalización y Certificación NYCE, S.C.
Organismo de Certificación de Personas

FR12CAS3

Todos los informes deberán ser acompañados por la documentación que soporte la información proporcionada. NYCE se reserva el derecho de constatar la información presentada por profesional certificado, a través de clientes, empleadores, colegas u otras personas relacionadas con las actividades relacionadas.

Para llevar a cabo el proceso de renovación a la certificación en todos los casos, es necesario aplicar el examen de conocimientos y la entrevista correspondiente al profesional certificado.

Registro de quejas de desempeño. El profesional certificado se obliga a entregar a sus empleadores el formato FR11CAS Informe de desempeño del auditor certificado por cada uno de los trabajos que realice, para que ellos lo llenen y lo envíen a NYCE en atención al responsable del departamento de Certificación de T.I.

Apelaciones Quejas y Disputas. El candidato a profesional certificado tiene derecho, si así lo considera conveniente, a apelar cualquier decisión que NYCE durante el proceso de certificación y el periodo de vigencia del certificado. Para el caso de quejas puede presentar su queja a través del portal de NYCE o enviarla al responsable del departamento de certificación de Sistemas de Gestión de TI.

Suspensión o Cancelación de la Certificación. El profesional certificado podrá en cualquier momento, solicitar a NYCE la suspensión o cancelación de su certificación por considerar que así conviene a sus intereses. En ese caso bastará que el profesional certificado notifique al organismo su decisión por escrito con 30 días naturales de anticipación.

En el supuesto que el profesional certificado incurra en algún incumplimiento con lo establecido en el Reglamento de uso de los certificados o en el Código de ética o en la Carta de confidencialidad o en su caso, no haga entrega de la evidencia objetiva que compruebe que mantiene la competencia demostrada al momento de ser calificado, el organismo podrá suspender o cancelar la certificación otorgada al auditor. La sanción se establecerá de acuerdo a la falta cometida.

Tarifas. Para información sobre las tarifas, por favor comuníquese con nosotros a los números telefónicos y direcciones electrónicas que aparecen al final de este documento.

Notas:

1. **En caso de que exista declaratoria de vigencia de una nueva versión de la norma aplicable, se dará aviso a los usuarios que tengan certificados vigentes, utilizando los canales disponibles. Esto con el fin de obtener una nueva certificación cubriendo las especificaciones establecidas en la nueva versión de la norma y los costos aplicables por actualización.**
2. **Todo servicio proporcionado por el Organismo de Certificación de Personas (Certificaciones, Vigilancias, Renovaciones, etc.) tiene un costo asociado de acuerdo a las tarifas vigentes del Organismo.**
3. **No se iniciará trámite alguno que no esté sustentado con la ficha de pago correspondiente.**
4. **Ningún pago realizado a NYCE por concepto de solicitud de certificación, proceso de vigilancia o renovación de certificación será reembolsado al candidato.**

Para más detalles al respecto, comuníquese con el departamento de Certificación de Personas.

NYCE Vallejo

Edificio ProSoftware - Clúster T.I.

Av. Poniente 140 No. 839 Despacho 202, Col. Industrial Vallejo, C.P. 02300, Del. Azcapotzalco, Ciudad de México.

Datos de contacto:

Nombre: Sergio Isaac GONZALEZ BANDA



PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

**Normalización y Certificación NYCE, S.C.
Organismo de Certificación de Personas**

FR12CAS3

Correo Electrónico: sigonzalez@nyce.org.mx

Teléfono: (55) 1204 5190 Ext. 420

Nombre: Jaime PALMA NUÑEZ

Correo Electrónico: jpalma@nyce.org.mx

Teléfono: (55) 1204 5190 Ext. 405

Aviso de Privacidad

Normalización y Certificación NYCE, S.C. en adelante "NYCE", con domicilio para oír y recibir notificaciones: en Av. Lomas de Sotelo 1097, Colonia Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección.

La finalidad para la cual serán recabados sus datos personales son: proporcionarle información que usted haya solicitado, comunicarle sobre cambios en dicha información, realizar evaluaciones sobre la calidad del servicio que le brindamos. Y como una finalidad secundaria, enviarle promociones y publicidad sobre otros servicios que NYCE ofrece y que consideramos de interés para usted.

Puede consultar el aviso de privacidad integral en: www.nyce.org.mx/aviso-de-privacidad/